



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: MESTRES, Mercedes

Secretaría: SARTORI, Fabrizio Abel

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María Florencia

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

TORRES, Héctor René

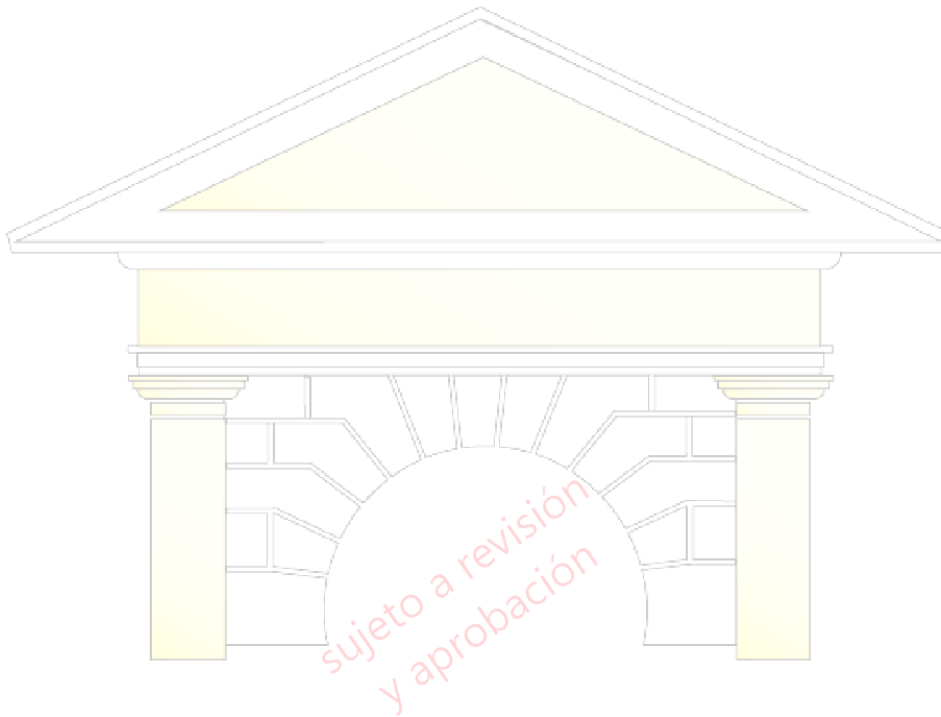
VALLEJOS, Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

VALLEJOS, Alfredo



| | |
|-------------------|-------|
| Portada – Sumario | 1 – 6 |
|-------------------|-------|





| | |
|--|-------|
| Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones | 7 |
| NOTAS OFICIALES | |
| 163-S-2022 | 7 |
| NOTAS PARTICULARES | |
| --- | |
| EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM | |
| 41-I-2022 | 8 |
| 73-A-2022 | 8 |
| 1197-A-2014 | 8 |
| 72-F-2022 | 8 |
| 377-J-2018 por cuerda separadas Expte. 213-J-2017 (20 Cuerpos) | 8 |
| PROYECTOS ELEVADOS POR EL DEM | |
| 2701-S-2022 | 8 |
| PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES | |
| PROYECTOS DE ORDENANZA | |
| 1273-C-2022 | 9-11 |
| 1282-C-2022 | 11 |
| 1283-C-2022 | 11 |
| 1284-C-2022 | 11 |
| 1289-C-2022 | 11 |
| 1342-C-2022 | 11-12 |
| 1343-C-2022 | 12-13 |
| 1344-C-2022 | 14 |
| 1347-C-2022 | 14 |
| 1348-C-2022 | 14 |
| PROYECTOS DE RESOLUCIÓN | |
| 1345-C-2022 | 14-20 |



| | |
|----------------------------------|-------|
| 1346-C-2022 | 20-24 |
| PROYECTOS DE COMUNICACIÓN | |
| 1251-C-2022 | 24-30 |
| 1252-C-2022 | 24-30 |
| 1253-C-2022 | 24-30 |
| 1254-C-2022 | 24-30 |
| 1255-C-2022 | 24-30 |
| 1256-C-2022 | 24-30 |
| 1257-C-2022 | 24-30 |
| 1258-C-2022 | 24-30 |
| 1259-C-2022 | 24-30 |
| 1260-C-2022 | 24-30 |
| 1261-C-2022 | 24-30 |
| 1262-C-2022 | 24-30 |
| 1263-C-2022 | 24-30 |
| 1264-C-2022 | 24-30 |
| 1265-C-2022 | 24-30 |
| 1266-C-2022 | 24-30 |
| 1267-C-2022 | 24-30 |
| 1268-C-2022 | 24-30 |
| 1269-C-2022 | 24-30 |
| 1270-C-2022 | 24-30 |
| 1271-C-2022 | 24-30 |
| 1274-C-2022 | 24-30 |
| 1275-C-2022 | 24-30 |
| 1276-C-2022 | 24-30 |
| 1286-C-2022 | 24-30 |
| 1287-C-2022 | 24-30 |



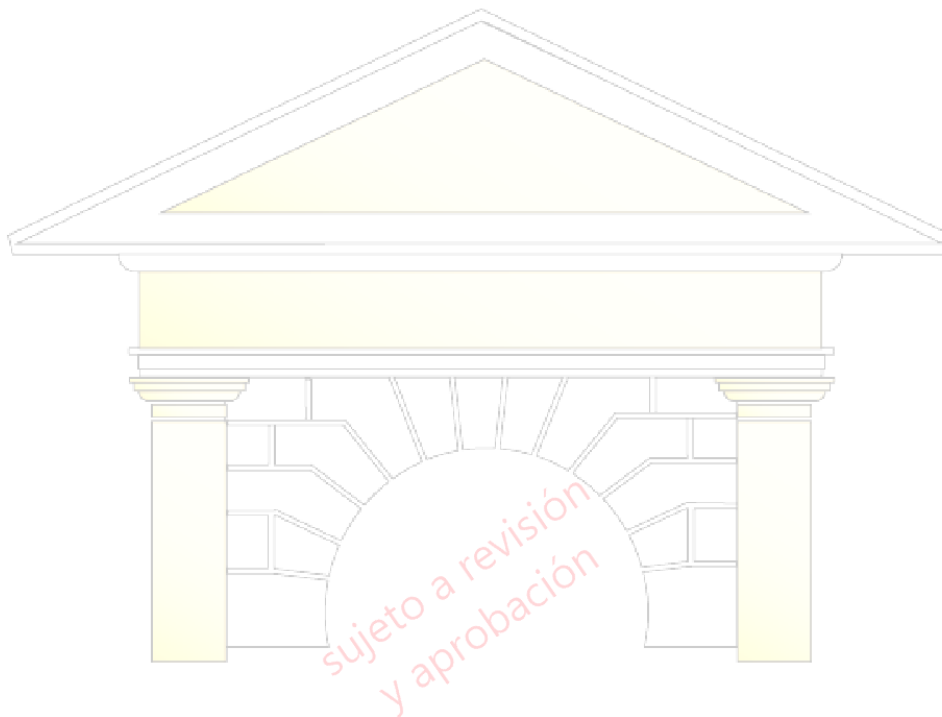
| | |
|--------------|-------|
| 1288-C-2022 | 24-30 |
| 1292-C-2022 | 24-30 |
| 1293-C-2022 | 24-30 |
| 1294-C-2022 | 24-30 |
| 1295-C-2022 | 24-30 |
| 1296-C-2022 | 24-30 |
| 1297-C-2022 | 24-30 |
| 1298-C-2022 | 24-30 |
| 1299-C-2022 | 24-30 |
| 1300-C-2022 | 24-30 |
| 1301-C-2022 | 24-30 |
| 1304-C-2022 | 24-30 |
| 1305-C-2022 | 24-30 |
| 1306-C-2022 | 24-30 |
| 1307-C-2022 | 24-30 |
| 1308-C-2022 | 24-30 |
| 1311-C-2022 | 24-30 |
| 1313-C-2022 | 24-30 |
| 1314-C-2022 | 24-30 |
| 1315-C-2022 | 24-30 |
| 1319 -C-2022 | 24-30 |
| 1320-C-2022 | 24-30 |
| 1321-C-2022 | 24-30 |
| 1322-C-2022 | 24-30 |
| 1323-C-2022 | 24-30 |
| 1324-C-2022 | 24-30 |
| 1325-C-2022 | 24-30 |
| 1326-C-2022 | 24-30 |
| 1327-C-2022 | 24-30 |
| 1328-C-2022 | 24-30 |



| | |
|---|-------|
| 1332-C-2022 | 24-30 |
| 1334-C-2022 | 24-30 |
| 1335-C-2022 | 24-30 |
| 1336-C-2022 | 24-30 |
| 1337-C-2022 | 24-30 |
| 1338-C-2022 | 24-30 |
| 1339-C-2022 | 24-30 |
| 1340-C-2022 | 24-30 |
| 1341-C-2022 | 24-30 |
| DECLARACIONES | |
| 1272-C-2022 | 30-32 |
| 1278-C-2022 | 30-32 |
| 1279-C-2022 | 30-32 |
| 1280-C-2022 | 30-32 |
| 1281-C-2022 | 30-32 |
| 1309-C-2022 | 30-32 |
| 1310-C-2022 | 30-32 |
| 1312-C-2022 | 30-32 |
| 1316-C-2022 | 30-32 |
| 1317-C-2022 | 30-32 |
| 1318-C-2022 | 30-32 |
| 1330-C-2022 | 30-32 |
| 1331-C-2022 | 30-32 |
| EXPEDIENTES INCORPORADOS | |
| --- | |
| EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN | |
| 12-B-2022 | 32 |
| 91-J-2022 | 32-33 |
| 96-B-2021 | 33 |
| 148-B-2021 | 33 |



| | |
|---|-------|
| 03-T-2015 | 33-34 |
| 101-S-2022 | 34 |
| EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO | 34 |
| expedientes de Control de Gestión | 34 |
| Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones | 34 |
| Anexo | 35- x |





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, a dieciséis días del mes de junio de dos mil veintidós, siendo las 10 y 14 dice el

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Buenos días a todos los presentes.

Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia de los concejales Esteban Ibáñez y Alfredo Vallejos.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 13 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2022.

Invito al concejal Fabián Nieves a izar el Pabellón Nacional, al concejal Lisandro Almirón a izar el Pabellón Provincial y al concejal Eduardo Achitte a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Fabián Nieves procede a izar el Pabellón Nacional, el concejal Lisandro Almirón hace lo propio con el Pabellón de la Provincia. Seguidamente, el concejal Eduardo Achitte iza el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1- Expediente 163-S-2022: Versión Taquigráfica de la 11 Sesión Ordinaria de fecha 02 de junio de 2022, para su tratamiento.
Secretario del HCD Dr. Fabrizio, Sartori.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



1-Expediente 41-I-2022: solicita Eximición de Impuesto Automotor Dominio AD585 MT.
Insaurralde, Rita Marianela.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Que conste en la Versión Taquigráfica que ha ingresado al Recinto el concejal Esteban Ibáñez.

2-Expediente 73-A-2022: solicita Exención de Impuesto Inmobiliario Adrema A1-3204-1/6.
Asociación de Orientación para la Joven.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

3-Expediente 1.197-A-2014: Ref. Intimación N° 002919 ocupación de espacio público.
Abraham, Saragehin.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 72-F-2022: Ref.-Corrección de Adrema en Ordenanza Municipal.
Fernández, Olga Nélica.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 377-J-2018 por cuerda separadas Expediente 213-J-2017 (20 Cuerpos): Ref. Expediente 213-J-2017 cancelación Fondo Especial Junta Electoral Provincial.
Junta Electoral Provincial de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1-Expediente 2.701-S-2022: eleva nota N° 36/22 Ref.- Programa de Reordenamiento del nomenclador urbano – proyecto de Ordenanza: Ratificar e Imponer el nombre de correntinos muertos en la gesta de Malvinas a las calles del Sector Sureste de la Ciudad de Corrientes.
Secretaría de Planificación Urbana.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.



PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

ORDENANZAS

1-Expediente 1.273-C-2022: establece el “Servicio de Colaboración Municipal en la Búsqueda de Menores Extraviados y/o Desaparecidos”. Deroga Ordenanza N° 4282.

Concejal Barrios, Yamandú.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias señor presidente. Nuestro intendente nos encomendó aggiornar la legislación Municipal para mejorar la “Colaboración del Municipio en la Búsqueda de Menores Extraviados y/o Desaparecidos”.

Nosotros tenemos la Ley Nacional que crea el Registro Nacional de Menores Extraviados, que está reglamentada, una Ley Provincial que establece un Protocolo de actuación de la Policía de la Provincia y tenemos vigente desde el año 2006 una Ordenanza, la 4.282 que se reduce a obligar al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar en los lugares de alto tránsito cartelería visible con las fotografías de los gurisitos (niños) y las guainitas (niñas) extraviados y/o desaparecidos.

Nosotros postulamos la derogación de esta Ordenanza, establecemos un protocolo de actuación de la Administración Pública Municipal, agentes y funcionarios comprendiendo no solamente al Departamento Ejecutivo Municipal sino a este Honorable Concejo Deliberante, a la administración de Tribunales de Falta y a los entes descentralizados y establecemos algunos criterios novedosos presidente; por ejemplo, el cupo publicitario.

El Departamento Ejecutivo Municipal deberá destinar el 5% de los spot de la pauta publicitaria institucional mientras dure la desaparición, a la difusión de la fotografía y demás datos de interés para la búsqueda de los menores extraviados y/o desaparecidos; la utilización también de un espacio dentro de nuestra página web; en idéntico criterio por ejemplo en la página web de la ciudad de Santa Fe, que tiene una pestaña para niños y niñas desaparecidos, ustedes la clickean y aparecen las fotos de los gurises (niños) y guainitas (niñas) desaparecidas y obviamente las redes, presidente. El Instagram de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes en este momento tiene casi cincuenta y nueve mil seguidores; imagínese la simplificación que tiene en términos de difusión para hacer saber los datos, las



fotografías de los menores desaparecidos y la capacidad de difusión que tiene la utilización de ese Instagram.

Dentro del protocolo, básicamente es una relación con la Policía de la Provincia, que en esta cuestión se basa en comunicaciones y por ende la obligación de los funcionarios, de hacer la denuncia ante el conocimiento de un menor extraviado o desaparecido, ya sea acompañando a los padres o tutores del menor comprometido o en caso del contacto circunstancialmente fuera imposible hacerlo personalmente; previa acción de munirse de los datos para realizar la denuncia o la exposición.

La obligación de la autoridad de aplicación de contestar dentro de un plazo perentorio de dos horas cualquier tipo de informe solicitado por las autoridades públicas u organizaciones de la materia -organizaciones no gubernamentales de la materia- los informes que se pidan en las investigaciones de búsqueda de los menores desaparecidos o extraviados y una vez que se activa el protocolo, la autoridad de aplicación deberá dar a conocer -aclaro que el protocolo se activa con la comunicación de la Policía de la Provincia acerca de la desaparición o extravió- la autoridad de aplicación tiene que hacerlo saber al Cuerpo de Radio Municipal, que dará cuenta del evento a todas las áreas operativas municipales; déjeme leer presidente

-El señor presidente le concede el permiso.
-Continúa el

SR. BARRIOS.- *“Hará saber al subsecretario de Comunicación Municipal a los efectos de la efectivización del cupo publicitario para la búsqueda, que informará personalmente a los operarios del Centro de Operaciones y Monitoreo para la búsqueda por visualización de video cámaras municipales”.*

Creo que este es un avance, señor presidente, estoy absolutamente convencido de que, en la búsqueda de los menores extraviados o desaparecidos, los tres niveles del Estado deben comprometerse en forma articulada y que la verdad es que la Ordenanza 4.282 quedó vieja, quedó incompleta. Creo que esto a través del protocolo y especialmente a través del cupo publicitario y la autorización de las páginas web y las redes municipales para



la difusión imágenes e información de interés en la búsqueda, el Municipio contribuirá más y mejor a localizar el paradero de los menores desaparecidos o extraviados.

Pedimos el acompañamiento del Cuerpo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- El expediente se gira a la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 1282-C-2022: declara el 10 de octubre como “Día Municipal del Feriante de la Ciudad”.

Concejales Ojeda Duarte, Vallejos, Barrios y Mecca.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

3. Expediente 1283-C-2022: crea un espacio verde ubicado en la Mz. N° 148 del B° 28 Vdas del Banco Hipotecario y B° Concepción, destinado a una plaza.

Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos Sofía.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).-Este expediente se adjunta al expediente 874-C-22. Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4. Expediente 1284-C-2022: modifica parcialmente el art. 7° inc. 5) de la Ordenanza N° 6283.

Concejal Barrios, Ojeda Duarte, Vallejos y Mecca.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5. Expediente 1289-C-2022: otorga el Título de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes, al gran Caricaturista, Humorista Gráfico y Periodista al Señor Mario Augusto “Cadaque” Mauriño.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

6. Expediente 1342-C-2022: impone el nombre “Hermanos Livieres Banks” a la calle N° 156 del B° Ponce.

Concejal Barrios, Yamandú.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).-Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias señor presidente, la Ordenanza 4.254 que fue un proyecto que logró aprobar, un proyecto de la compañera Lilian Caruso, dispuso poner nombres de desaparecidos y asesinados de la última dictadura militar a las calles del barrio Ponce.



Así se colocaron catorce nombres a calles que entonces tenían número; pero hubo una omisión presidente, de dos compañeros militantes de la Juventud Peronista de origen paraguayo, que vivieron la adolescencia y estudiaron en la UNNE (Universidad Nacional del Nordeste) acá Ciudad de Corrientes y que fueron luego asesinados en la ciudad de Formosa y en la ciudad de Santa Fe. Me refiero a los hermanos Carlos Alonso Livieres Banks y Jorge Alberto Livieres Banks. Esta fue una omisión involuntaria, me han hecho saber los militantes de Derechos Humanos de la ciudad.

Oportunamente el ex edil, el doctor Gabriel Romero presentó un proyecto que creo que no fue aprobado. Nos encontramos con el inconveniente práctico, señor presidente, que no podíamos colocar el nombre de ambas personas a calles que están en el mismo barrio porque iba a confundir -ellos son conocidos como hermanos Livieres Banks- así que optamos por colocar el nombre “Hermanos Livieres Banks” a la calle 156 del barrio Ponce.

Pedimos el acompañamiento del Cuerpo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).-El expediente se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

7. Expediente 1343-C-2022: establece la obligatoriedad de Examen Médico Preocupacional (EMP) y la Implementación del Legajo Digital de Salud (LDS) en el ámbito de la MCC.

Concejales Mecca, Vallejos, Mestres y Ojeda.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).-Tiene la palabra el concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Muchas gracias, vicepresidente Primero. Este es un proyecto que lo hemos elaborado, pensado y la verdad es que lo estudiamos mucho con las concejales Mercedes Mestres, Sofía Vallejos y Florencia Ojeda, de una reunión que surgió con la ex concejal Claudia Campias, donde nos comentó la necesidad de implementar estos exámenes preocupacionales para toda la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para los agentes municipales. Surgió la necesidad porque ella estuvo presente y está presente en todas las bajadas que hace la Municipalidad en cuestiones de salud y se ha dado cuenta de que muchos agentes municipales han hecho exámenes sobre su estado de salud y han presentado patologías.



A ella le llamó mucho la atención. Entonces nos comentó la necesidad del proyecto. Ahí nos reunimos con el secretario de Salud, Rafael Corona, donde le comentamos nuestra idea y obviamente se sumó, nos tiró ideas y de esa manera también pudimos armar y rearmar el proyecto, que la verdad es que lo estamos elaborando hace bastante, muy rigurosamente y muy técnicamente. Es por eso que surgió la necesidad de recoger datos de los agentes municipales y crear la implementación del examen médico preocupacional y además el legajo digital de salud, que en la Provincia se realiza y hemos estudiado las reglamentaciones de la Provincia y no hay reglamentación alguna, no hay una ley que lo determine. Es por eso que tuvimos que crear esta normativa de manera primigenia, original y además esto del legajo digital es algo novedoso para la Ciudad de Corrientes y nosotros vamos a ser pioneros en eso. También abanderando la política de Estado de la Municipalidad, de ponderar a la salud como pionero.

Así que nos pareció necesario, importante y responsable saber el estado de nuestros agentes municipales y además saber si esos agentes municipales están en condiciones de llevar a cabo los trabajos que están realizando y si los nuevos van a poder estar implementando nuevos cargos en la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Esto va a tener efecto retroactivo, es decir que del momento de su publicación va a tener efecto retroactivo hacia atrás y además hacia el futuro. O sea que se va a hacer un legajo digital y todo lo que es los exámenes preocupacionales de los agentes ya existentes, como de los futuros y donde la autoridad de aplicación es la Secretaría de Salud de la Municipalidad y también la Secretaría de Coordinación de Gobierno, porque obviamente que el legajo digital se va a complementar ya al legajo -digital- del personal, así que va a ser un trabajo en conjunto, bien armado y con una vista de modernización, que es la política de Estado de la Municipalidad y del intendente de la Ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

8. Expediente 1.344-C-2022: adhiere la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, a la Ley Provincial N° 6602, por la que se crea la “Escuela de Robótica”.



Concejales Vallejos, Sofia y Ojeda Duarte, Cecilia.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

9. Expediente 1.347-C-2022: crea el Espacio Delivery el cual funcionará en el Pasaje Agustín González, esquina calle Rioja.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

10. Expediente 1.348-C-2022: adherir a la Ley 27.069 que instituye el 14 de junio de cada año “Día Internacional del Barrendero”.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1. Expediente 1.345-C-2022: solicita al DEM, requiera informe al órgano de seguimiento del SIMU.

Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Mirando Gallino).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Muchas gracias señor presidente, la verdad es que este es un tema recurrente. El tema de transporte hace que uno se apasione por un tema tan importante para el Municipio y vaya... a medida que va aprendiendo, porque la verdad es que como concejal desconocía mucha legislación específica al respecto en materia de transporte y a uno lo obliga a estudiar y a recorrer espacios del Derecho que a veces quedaron allá en el olvido, libros olvidados en materias que uno dio.

En este caso concretamente, el proyecto tiene como finalidad investigar un acuerdo o solicitar informes respecto a un acuerdo que llevó el Departamento Ejecutivo con la empresa ERSA. Lo dije en reiteradas oportunidades. Esta es una resolución, la 2.934 del 2 de diciembre del año 2020, en la cual el Municipio realizó un acuerdo luego de verificar una deuda de la Municipalidad en el concurso preventivo, expediente número 18.163/19, caratulado “ERSA Urbano Sociedad Anónima sobre Concurso Preventivo” que se encuentra en el Juzgado Civil y Comercial número 9 de esta ciudad. Estamos hablando de un concurso del año 2019.



Esta deuda que tenía la empresa ERSA con el Municipio ascendía en el año 2019-2020 a doscientos setenta y tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y un pesos (\$273.864.881) en la cual la Municipalidad formula este acuerdo, un convenio, hasta donde tengo entendido, no vi en ninguno de los anexos informes del SIMU, ni tampoco he visto que haya sido ingresado este proyecto para que sea tratado por el Concejo Deliberante atento a los montos que se manejaban ¿no? estamos hablando de un monto de doscientos setenta y tres millones (\$273.000.000).

En este convenio, en el concurso preventivo se le efectúa una quita del 60%, o sea ya el Municipio resigna la totalidad y va por un 40%. Estamos hablando aproximadamente de ciento nueve millones de pesos (\$109.000.000) año 2020, de una deuda para dimensionar de lo que estamos hablando en un país con la inflación que tiene y con la sensibilidad al dólar. Por aquel momento, año 2020 era una deuda de tres millones setecientos cincuenta y un mil quinientos setenta y tres dólares (USD 3.751.573), un dólar que arrancaba el año 2020 a setenta (USD 70), setenta y dos (USD 72) o setenta y tres (USD 73). Hoy el dólar 'Blue' está doscientos cuarenta pesos (\$240).

En el convenio se reduce este monto a ciento nueve millones de pesos (\$109.000.000) en diez cuotas a pagar en diez años. Pero además estamos... ¿Y por qué el informe tiene una explicación lógica? en primer lugar, porque el Concejo Deliberante ha estado a espaldas de este convenio, el SIMU no ha colaborado absolutamente en nada, además, hoy hablaba con los concejales de la minoría, ni siquiera está constituido el SIMU, no tiene representación de la minoría y si estuviera constituido tampoco aportaría mucho, porque no fue tenido en cuenta en evaluar estos costos, costos que son importantes y voy a dar las explicaciones del caso. De estos ciento nueve millones de pesos (\$109.000.000) firmados en este convenio y homologado por Resolución 2.934/2020 a la fecha no se pagó un peso.

Venimos del 2019, reconocimiento de deuda, ¡pa! ¡pa! ¡no se pagó un peso!, motivo por el cual fui al Juzgado en la semana, por eso le decía que es importante por ahí rever, repasar concursos y quiebras, entender la cantidad excesiva de acreedores quirografarios que tiene la empresa ERSA. Pero es aquí donde uno empieza a entender, por un lado, lo muy bien defendida que está la empresa, porque la verdad debo felicitar al doctor Arduino



que es el abogado en el concurso, ha hecho un trabajo excelente, imagínense de pasar de deberle al Municipio tres millones setecientos cincuenta y un mil quinientos setenta y tres dólares (USD 3.751.573) a todavía no pagar la primera cuota de cuarenta y un mil dólares (USD 41.000) valor a hoy, son diez millones de pesos (\$10.000.000), pero no conforme con el no pago, tengo entendido que hay tratativas de efectuar el depósito en estos días, depósito judicial que va a estar a disponibilidad de la Municipalidad.

Este va a ser la primera y única vez que la empresa ERSA deposita un pago, porque dentro de este convenio, Resolución 2.934 además se subroga la deuda a otra empresa familiar de la empresa ERSA, que es la empresa Logística Urbana LUSA. Es decir, LUSA que presta el servicio de recolección de residuos, se hace cargo de la deuda de la empresa ERSA -siendo parte del mismo holding- se hace acreedor de la deuda y dice: *“Yo voy a pagar durante 10 años una cuota...”* y genera un vínculo con la Municipalidad, un contrato de concesión que no lo tiene, pero ya al ser un deudor importante de la Municipalidad a la concesión la recolección de residuos por 10 años. No hay manera de sacar esta deuda, alguien que ya te debe de antemano, tiene un privilegio sobre otros acreedores.

Pero además, LUSA sigue cobrando la recolección de residuos durante todo ese período, ERSA sigue cobrando subsidios provenientes del Estado municipal, provincial, nacional y no conforme con eso, no pudiendo pagar, adquiere quizás uno de los medios más importantes de Corrientes, la persona que no podía pagar o que entra en cesación de pago, adquiere el principal medio de comunicación de la Provincia o uno de los principales medios de comunicación de la provincia, suerte que no adquirió todos, o sino sí estaríamos en un problema, todos los transportes, todos los medios de comunicación... la verdad es que estaríamos en un problema, tendríamos que ser concejales de ERSA, suerte que es uno solo el que pudo adquirir, plata no le falta para adquirir al resto.

Pero va más allá la cuestión de la subrogación, es decir no solamente no nos pagan, no le paga a la Municipalidad, hace a vistas de todos... se firma un convenio a espaldas de los representantes del pueblo que somos nosotros, no sé si alguno estaba empapado del tema o alguno tenía un informe detallado de quién lleva la causa, si se cobra o no se cobran los honorarios, porque no es lo mismo cobrar honorarios por diez mil pesos (\$10.000) que



cobrar honorarios por doscientos setenta y tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y un pesos (\$273.864.881) es muy distinto, estamos hablando de mucha plata, mucho dinero, que después vienen los empresarios a este Reciento a llorar miseria, que no le pueden pagar a los empleados, no pueden pagar las cubiertas, que no pagan -porque no pueden- la verificación de los colectivos, que no pueden pagar las multas –acá lo he visto- y encima piden el aumento más caro del País.

Sabiendo que la empresa estaba concursada y no solamente que está concursada, sino que hoy en el Juzgado Federal está formulada una citación para la declaración de imputado del dueño de la empresa, el mismo que compró el diario, el mismo que tiene todos los colectivos, él y los responsables de la empresa.

Subrogada la cuestión y ya haciéndose cargo LUSA de la empresa, que lo he dicho: cómo es posible que una empresa que no paga el sueldo a ningún trabajador, porque esos trabajadores son municipales, que todas las cargas sociales caigan sobre la espalda del Municipio, que lo único que hagan es ponerle al servicio el camión... licue una deuda de doscientos setenta y tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y un pesos (\$273.864.881) cómo es posible.

Entonces me parece que es atinado, no solamente como representante, como creo que cada uno de los que está acá, nos desayunamos con estas cosas, porque no podemos estar en todo, no podemos estar en el expediente de concurso, en el expediente de evasión fiscal, pero que hace al funcionamiento del Municipio. También creo que en algún momento se tuvo la intencionalidad de hacer las cosas bien, porque de hecho hay una resolución, la 672 del año 2018 de un régimen de infracciones al servicio de transporte urbano de pasajeros que el SIMU tiene conocimiento, es más, creo que hay concejales que formaron parte del SIMU que estaban al tanto de esta situación.

Entonces lo que sugiero es: en primer lugar un informe detallado del organismo competente; van a decir: *“el SIMU no, porque el SIMU fija el costo del boleto”*K: no, SIMU también debe controlar a quienes se le adjudica la empresa, la forma en la que se adjudica, la situación, de hecho rever la situación porque los costos lo termina asumiendo el Municipio y no puede crearse un organismo para que al momento de tener que firmar un



convenio como este que afecte doscientos setenta y tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y un pesos (\$273.864.881) dejemos de lado al organismo que nosotros creamos y ni hablar del Concejo Deliberante, que estuvo a espaldas en todo momento de este desmanejo sobre el patrimonio del Municipio.

Quiero saber si cada contribuyente viene acá un día y dice: *“debo patente del auto, ¿me hacen una quita del 60%? ¿Me permiten pagar en 10 años? Y le voy dando como puedo...”* si cada uno de nosotros hiciéramos esto nos fundimos, se funde el Municipio.

Ahora quiénes firmaron el convenio, digo específicamente habrán firmado el SIMU, algunos concejales, el auditor... el auditor no sé por qué... le pedí un informe porque nadie lo conoce al auditor, nadie conoce al auditor, nadie...

-El concejal Almirón se dirige con unas palabras al concejal Mosquera.
-Continúa el

SR. ALMIRÓN.- Entonces, si el auditor está de espalda a estos manejos, a estos juicios tan importantes para el Municipio, si nosotros no tenemos conocimiento acabado de la situación patrimonial o la situación del patrimonio del Municipio; firman un convenio a espaldas del Concejo Deliberante y cuando uno va a ver el convenio -este convenio que le tuve que implorar que lo publiquen en el Boletín Oficial porque ni siquiera publicaban en el Boletín Oficial- me entero ahora, disculpen pero me solidarizo con la jefa de Despacho que presentó su renuncia, no publicó esos tres meses por órdenes expresas y la echaron o le pidieron la renuncia, designaron hace poco a una persona nueva, los costos políticos del que trabajó toda su vida por órdenes de, sí señor, sí señor...

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino)- Concejal, no se vaya del tema por favor.

SR. ALMIRÓN.- Entonces simplemente es pedir un informe acabado de la situación y en el punto 3º también hay una cuestión que me parece importante, que es la Municipalidad paga entre otras cosas a las empresas, servicios especiales a las empresas de transporte, servicios especiales, a todas, a ERSA a Miramar.

Con la publicación uno puede ver lo que se paga, lo que pasa es que no se dice, no hay facturas en qué se gasta, cómo se gasta, cuándo se gasta... dice: *“doce millones de pesos (\$12.000.000) a Miramar, diez millones de pesos (\$10.000.000) a ERSA”*, ERSA que es



deudor consuetudinario de la Municipalidad y lo seguimos subsidiando, pagándole servicios especiales, pagándole el día de la votación para que lleve a los votantes, porque ese servicio no es gratis, lo paga la Municipalidad.

Entonces, cuando vienen y piden subsidio, cuando vienen y lloran la tarifa, cuando viene a mendigar el aumento para que después tengamos los peores colectivos de la zona, uno tiene que recordarles: *“señores ustedes no pagan a nadie”* ustedes miran el concurso preventivo y ven que a todos les pidieron quitas de este tipo del 60%: DGR, DGI, AFIP, Banco de Corrientes y no solamente en la zona, Banco de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, Municipalidad de Santiago del Estero, Banco de Santiago del Estero, todo está en el Juzgado Civil y Comercial número 9.

Así que entendiendo que esto es importante, pedir informe al auditor, pedir informe al SIMU, pedir informe a los que firmaron el convenio, aparece la firma de Javier Rodríguez, o sea Javier Rodríguez firma supongo que, por LUSA, el secretario del... “Cuqui” Calvano, el intendente y Mesa. esta Resolución 2.934 que yo creo que pone en juego la gran fragilidad que tiene el sistema de transporte y la gran fragilidad que tiene la Municipalidad frente a una modalidad que admita de todo, en un mecanismo si bien legal, pero de licuación de deuda porque el que subrogue LUSA... Les digo más y les ejemplifico más: LUSA que se hace de la concesión con una maniobra increíble, bárbara, asume una deuda con el 60% de la quita pero aparece como deudor quirografario de ERSA, es decir, la misma empresa se auto debe y aparece ahí como deudor.

Así que bueno, señor presidente, el informe está, la idea es además de pedir que aparezca el auditor, que haga el informe el SIMU, que también se presente en los informes y aparezcan los soportes de cómo se realizó este acuerdo a espalda del Concejo Deliberante, cómo se gasta en estos servicios especiales, cómo se rinde en estos servicios especiales de transporte y una cosa más: saber cuánto se pagó en honorarios.

Y sí, creo que ha entrado al concurso el abogado de la Municipalidad -que es el mismo del Banco de Corrientes- el doctor Maximino Baras. No sé cómo hayan arreglado con los síndicos esta situación, pero me parece suficiente tema como para que conteste el



Departamento Ejecutivo en el plazo que establece la Carta Orgánica. Muchas gracias, señor presidente.

En consideración el proyecto de Resolución.

-El concejal Mosquera, interrumpe la alocución del señor presidente y pide la palabra.

-Continúa el

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra el concejal Mosquera.

SR. MOSQUERA.- Gracias señor presidente, quiero aclarar una cosita, insisto que no hay mala intención en esto, pero queda esta cuestión de que si soy pariente o no soy pariente del auditor, aclaro que entiendo que el apellido del auditor es Mosqueda con d final, yo soy Mosquera con r final; no tenemos nada que ver, no somos parientes, a lo sumo la cercanía que podamos tener son de tantas generaciones.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Queda entendido, señor concejal.

En consideración el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Resolución.

Para hacer una aclaración, en el punto décimo de los proyectos Presentados por los Señores Concejales, la Ordenanza para modificar, es Día Nacional del Barrendero, no Día Internacional como estaba.

2. Expediente 1346-C-2022: requiere al DEM, informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 4537- Código de Redes.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).-Tiene la palabra la concejal Magdalena Duarte.

SRA. DUARTES.- Señor presidente, gracias. En lo que va de este año nada más, esta es la decimotercera sesión. Sin contar esta sesión, las doce primeras que tuvimos este año, mis compañeros y los demás colegas hemos presentado aproximadamente cuarenta pedidos de arreglos de postes, arreglos de tendido eléctrico, en formato de Comunicación o Resoluciones y me hace pensar, porque también me hace reflexionar mucho el concejal Almirón acerca de cuestiones que normalizamos, o sea cosas a las que nos vamos



acostumbrando, normas que nos acostumbramos a que no se cumplan ¿sí? Entonces por ahí muchas veces desde lo discursivo, decimos defender la institucionalidad o el cumplimiento de las normas en algunas situaciones, pero en otras por ahí tenemos actitudes más laxas y respecto de esto me pongo a pensar en esta situación, porque recorreremos los barrios -y está de hecho en evidencia en estos proyectos que han sido presentados por concejales de todos los partidos- el nivel de desorganización que hay en muchos barrios de la ciudad con respecto al tendido de redes digamos, las redes no solamente de energía eléctrica sino redes que tienen que ver con telefonía, con internet, con cable.

El caos que hay en muchísimos barrios y las situaciones realmente preocupantes que hay en cuanto a la seguridad, porque estamos hablando de postes podridos, postes rotos, postes a punto de caerse, postes que están sostenidos de forma totalmente precaria y muchas veces por el ingenio de los vecinos, que van y le ponen una ramita ahí para que no caiga arriba del muro de su casa, para que no caiga arriba de sus portones, cables de alta tensión, colgando por arriba a poquitos metros de la casa de los vecinos, resto de cables colgando, restos de postes en las veredas y todo esto aun cuando tenemos normativas, que expresan que las empresas se tienen que hacer cargo del mantenimiento, que las empresas si no se hacen cargo del mantenimiento tienen que ser infraccionada, tienen que responder por esta falta de mantenimiento, están obligadas a responder por este servicio defectuoso, porque en muchos casos estamos hablando de situaciones que ponen en riesgo la seguridad de los vecinos y como dije al principio, muchas veces estamos normalizando esta situación.

Entonces, la Ordenanza que establece este régimen de sanciones y que estableció además cuando se sancionó en el año 2007, estableció plazos para ir normalizando esta situación; esta la Ordenanza, la 4.537 tenía la pretensión de superar una Ordenanza muy restrictiva que hablaba de que en realidad el tendido de red tenía que ser subterráneo; como eso en cuestiones técnicas y económicas era bastante difícil de conseguir, se aprueba esta Ordenanza por la cual se establece un periodo de tiempo, en el cual en algunas zonas donde lo permitiera la característica de la ciudad, se podría avanzar con la reconversión del modo subterráneo y en otra zonas se tendría que empezar con la normalización.



Eso establecía plazos de acuerdo a las zonas, hay planos de la ciudad en la misma Ordenanza que establecen zona 1, zona 2, zona 3, zona 4 y la zona 4 que es la zona que está por fuera de lo que es la zona de las cuatro avenidas, que es por donde más se ven estos problemas, digamos, no se los tengo que explicar a mis colegas, lo han presentado todo el tiempo y toda la semana se están presentando pedidos sobre estos barrios de la periferia y no tan lejos tampoco, estamos hablando de barrios que están apenas saliendo de las cuatro avenidas donde vemos estos problemas.

En esta zona, que sería la zona 4 se establecía que esta normalización, este ordenamiento de las redes tenía que llevarse a cabo en un plazo de entre doce a veinte años y que por año no podían hacer menos del 10% de la intervención en las redes; entonces, hay una autoridad de aplicación que es la Dirección General de Redes que depende de la Secretaría de Infraestructura, que es la que se tiene que encargar de controlar que este ordenamiento, que esta normalización se esté llevando a cabo, paralelamente a que se esté actualizando el mantenimiento y además también la Ordenanza establece que por año estas empresas -las empresas que colocan postes - responsables de todo el tendido de cables tienen que elaborar un informe con el desarrollo y el avance de esta normalización; un informe donde consten las infracciones recibidas.

Por eso el pedido de informe está direccionado en ese sentido, señor presidente, en saber, en conocer mediante un informe que debe responder la entidad de aplicación -la Dirección de Redes- acerca del avance de este proceso de normalización, del proceso de ordenamiento del tendido de cables, acerca de infracciones y las intimaciones que la Municipalidad haya efectuado sobre las empresas que claramente están infringiendo a lo establecido en cuanto a normas de seguridad porque es evidente, digamos, y en tercer lugar también ¿no sé si podría leer la prosecretaría el primer punto? La parte resolutive.

-Se lee por Prosecretaría.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. Sí, ese es el espíritu del pedido de informes y también hay que decirlo, cuando llegan los expedientes de Control de Gestión, llegan respuestas a pedidos de informe solicitados, llegan por ahí no con el tiempo que claramente



establece la norma, sino que llegan hasta con 2 y 3 años de retraso, en muchos casos llegan respuestas que son simplemente pases al archivo porque no se han respondido, pero me parece que esto es una cuestión importante porque hace tal vez a que cuando se sancionan normas que tienen que ver con la planificación de la ciudad, de ordenar y hablamos de ciudades modernas y ciudades seguras y hablamos de distintas cosas desde lo discursivo, pero después vamos por los barrios y vemos vecinos que salen de su casa y tienen el poste colgado, el poste en la calle acostado, el cable de alta tensión sostenido por una ramita - porque ni siquiera por un palo sino por una ramita- y todos los días está rogando que un viento fuerte no genere una desgracia, entonces no podemos estar hablando realmente de una ciudad moderna.

Quando hablamos por ejemplo, cuando hacemos esos pedidos a la DPEC, de que la Municipalidad intime a la DPEC, también tenemos que hablar y exigirles como representantes de los vecinos, que la DPEC invierta en el mantenimiento de estas redes, porque otra de las quejas aparte de la falta de inversión a lo largo de estos años de parte de la DPEC por ejemplo y además están las empresas de telefonía y demás, que tampoco invierten pero sí todos los años aumentan las tarifas y aumentan los servicios, pero parte del servicio es que vos salgas de tu casa y no tengas el poste de los servicios a punto de caer o los cables colgando y dando un mal aspecto.

Es como salir a la calle y ves un pozo en la calle, ves un bache en la calle y enseguida (decimos que) claramente acá tiene que actuar la municipalidad, hay un problema. Pero si miramos para arriba también hay un problema, también hace al ordenamiento y esto de ordenar nuestra ciudad, de hacerla más segura y de que los pequeños ordenamientos lleguen a los barrios y que esta ciudad sea realmente moderna, esto tiene que ver con una política de Estado en el sentido de que es un compromiso de todos y no solamente de la gestión que hoy está a cargo del Ejecutivo, sino de todos y de todas quienes somos los representantes de los vecinos y de nuestras vecinas.

Así que espero que este pedido de informe se responda en el tiempo en que establece la Carta Orgánica y que sobre todo dé una respuesta a este pedido de informe, de que se ha



avanzado con esta normalización y que, sobre todo, que se ha infraccionado a las empresas que no cumplen con la normativa vigente.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 1251-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle Prof. Carlos I. Goitia entre Armando Carmelo Romero y calle 400.
Concejal Ojeda Ma. Florencia.
2. Expediente 1252-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle José Thames entre Av. Independencia y Av. Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
3. Expediente 1253-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Güemes desde Av. Pte. Nicolás Avellaneda hasta Av. Independencia.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
4. Expediente 1254-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Tacuarí entre Av. Independencia y Av. Pte. Nicolás Avellaneda.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
5. Expediente 1255-C-2022: solicita al DEM, se incluya en el plan de enripiado a la calle Los Lirios entre Las Hortensias y Las Violetas.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
6. Expediente 1256-C-2022: solicita al DEM, se realice el retiro de vehículos abandonados en la vía pública, en la calle Cartagena esquina Francia.



Concejal Barrios, Yamandú.

7. Expediente 1257-C-2022: solicita al DEM, se realice el retiro del vehículo abandonado en la vía pública, en calle Estados Unidos y Av. Ayacucho.

Concejal Barrios, Yamandú.

8. Expediente 1258-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de la tapa de sumidero que se encuentra en calle Alsina y Av. Maipú.

Concejal Barrios, Yamandú.

9. Expediente 1259-C-2022: solicita al DEM, se realice el mejoramiento y enripiado de la calle Insaurralde Mario de Jesús desde Pérez Roberto Eulalio hasta Nicaragua.

Concejal Barrios, Yamandú.

10. Expediente 1260-C-2022: solicita al DEM, se realice el mejoramiento y enripiado de la calle Guillermo Núñez desde Pérez Roberto Eulalio hasta Túpac Amaru.

Concejal Barrios, Yamandú.

11. Expediente 1261-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo del caño de cruce de calle, que se encuentra en Virgen de Itatí y Lomas.

Concejal Barrios, Yamandú.

12. Expediente 1262-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de la calle Tartagal desde Av. Maipú hasta Osvaldo Soriano.

Concejal Barrios, Yamandú.

13. Expediente 1263-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de la calle Cardozo entre Julio Verne y Cangallo.

Concejal Barrios, Yamandú.

14. Expediente 1264-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de la calle 13 de junio desde Av. Maipú hasta Osvaldo Soriano.

Concejal Barrios, Yamandú.

15. Expediente 1265-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo del alumbrado público de la calle Ramón Tito Aranda desde Nini Flores a Damasio Esquivel.

Concejal Barrios, Yamandú.

16. Expediente 1266-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público de la calle Pedertera y Olavarría.

Concejal Barrios, Yamandú.

17. Expediente 1267-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo de alumbrado público de la calle Navea y Vera Peñaloza.

Concejal Barrios, Yamandú.



18. Expediente 1268-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo del alumbrado público de la calle Cardozo y Cangallo.

Concejal Barrios, Yamandú.

19. Expediente 1.269-C-2022: solicita al DEM, se realice el arreglo del alumbrado público de la Plaza Los Constituyentes, B° Santa María.

Concejal Barrios, Yamandú.

20. Expediente 1.270-C-2022: solicita al DEM, se cambie el poste de alumbrado público ubicado en Av. Raúl Alfonsín al 4300.

Concejal Barrios, Yamandú.

21. Expediente 1.271-C-2022: solicita al DEM, se realicen las inspecciones de rigor, a fin de ordenar el estacionamiento de vehículos sobre calle Honduras entre Av. Maipú y Av. La Paz.

Concejal Barrios, Yamandú.

22. Expediente 1.274-C-2022: solicita al DEM, se mejore el enripiado existente, en pasaje Herrera desde Tacuarí hasta J.J. Paso.

Concejal Barrios, Yamandú.

23. Expediente 1.275-C-2022: solicita al DEM, se enripie y se mejore la calle Nicaragua desde su intersección con calle Renacimiento.

Concejal Barrios, Yamandú.

24. Expediente 1.276-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de bacheo en calle Rivadavia desde Salta hasta San Luis.

Concejal Mercedes, Mestres.

25. Expediente 1.277-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de relleno y perfilado en calle Nápoles desde Verona hasta San Francisco de Asís.

Concejal Mestres, Mercedes.

26. Expediente 1.285-C-2022: solicita al DEM, realice la limpieza de basurales en la esquina de las calles José Ingenieros y Tercero.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

27. Expediente 1.286-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en la calle 31 y Málaga.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

28. Expediente 1.287-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de alumbrado público en la calle 32 y Granada.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

29. Expediente 1.288-C-2022: solicita al DEM, realice la limpieza de basurales en la esquina de las calles Zaragoza y Los Malvones.

Concejal Miranda Gallino, Julián.



30. Expediente 1.292-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de iluminación en la Rotonda de acceso al B° Santa Catalina.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

31. Expediente 1.293-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de perfilado y nivelación, en el Sector 3 del Grupo 92 Vdas, del B° Ponce.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

32. Expediente 1.294-C-2022: solicita al DEM, realice reposición de luminarias en el Sector 3 del Grupo 92 Vdas, B° Ponce.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

33. Expediente 1.295-C-2022: solicita al DEM, la puesta en valor de la Plaza Mario Payes del B° Ponce.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

34. Expediente 1.296-C-2022: solicita al DEM, se incluya en el programa de ripio y cordón cuneta a la calle José Alberto Méndez, entre Túpac Amará y Cuba.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

35. Expediente 1.297-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de perfilado, nivelación, ripio y cordón cuneta en Calle 515 entre Milán y Alejandro Dumas.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

36. Expediente 1.298-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de iluminación en la calle conocida como “Proyecto de Calle”.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

37. Expediente 1.299-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de perfilado, nivelación, ripio y cordón cuneta en calle conocida como “Proyecto de Calle” (continuación de Cochabamba).

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

38. Expediente 1.300-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de iluminación en el Espacio Verde ubicado en calles Santa Librada y Echeguren.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

39. Expediente 1.301-C-2022: solicita al DEM, la puesta en valor del espacio verde ubicado en calle Santa Librada y Echeguren.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

40. Expediente 1.304-C-2022: solicita al DEM, se realice el mantenimiento de calle Los Lirios desde Las Gardenias hasta Aguapey.

Concejal Barrios, Yamandú.

41. Expediente 1.305-C-2022: solicita al DEM, realice retiro de vehículos abandonados en la vía pública, calle Alberti esquina Tacuarí.



Concejal Barrios, Yamandú.

42. Expediente 1.306-C-2022: solicita al DEM, se mejore el enripiado de pasaje Candiotti entre Gdor. Contte, B° Santa Rosa y arbitre los medios para la pavimentación a través del FOGOP.

Concejal Barrios, Yamandú.

43. Expediente 1.307-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo de baches en calle Gral. Paz entre Alberdi y Gdor. Piragine Niveyro.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

44. Expediente 1.308-C-2022: solicita al DEM, la limpieza del basural a cielo abierto y posterior incorporación del Programa Espacios Recuperados ubicado en Lavalle al 3098

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

45. Expediente 1.311-C-2022: solicita al DEM, proceda a la limpieza del basural y posterior incorporación al Programa de Espacios Recuperados a la intersección de las calles Manantiales y Nevada.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

46. Expediente 1.313-C-2022: solicita al DEM, continúe con tareas de cordón cuneta y zanjeo de la calle Uriarte, intersección calles José S. Malavia y José M. Serrano.

Concejal Ibáñez, Esteban.

47. Expediente 1.314-C-2022: solicita al DEM, continuar con las tareas de cordón cuneta y zanjeo de la calle Uriarte en la intersección de la calle José M. Serrano y calle Castro Barros.

Concejal Ibáñez, Esteban.

48. Expediente 1.315-C-2022: solicita al DEM, continuar con las tareas de cordón cuneta y zanjeo en la calle Uriarte en la intersección de la calle Castro Barros y Av. Centenario.

Concejal Ibáñez, Esteban.

49. Expediente 1.319 -C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo, nivelación, enripiado y mantenimiento de las Calles 818 y 805 en toda su extensión.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

50. Expediente 1.320-C-2022: solicita al DEM, realice la reparación y colocación de la tapa del sumidero ubicado en calle Río de Janeiro al 5100.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

51. Expediente 1.321-C-2022: solicita al DEM, se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 6879 y se realice el arreglo de la vereda ubicada en calle Mariano Moreno al 1310.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



52. Expediente 1.322-C-2022: solicita al DEM, se dé cumplimiento a la Ordenanza 6.879, y se realice la nivelación y arreglo de la vereda ubicada en calle Darragueira al 1600.

Concejel Franco Laprovitta, Mercedes.

53. Expediente 1.323-C-2022: solicita al DEM, realice enripiado y cordón cuneta de las calles Guillermo Núñez e Insaurrealde Mario de Jesús, B° Pirayuí.

Concejel Franco Laprovitta, Mercedes.

54. Expediente 1.324-C-2022: solicita al DEM, realice el mantenimiento de los semáforos ubicados en la intersección de la Av. Cazadores Correntinos y calle Güemes.

Concejel Franco Laprovitta, Mercedes.

55. Expediente 1.325-C-2022: solicita al DEM, se retire de la vereda los obstáculos existentes sobre calle Mendoza al 1017.

Concejel Franco Laprovitta, Mercedes.

56. Expediente 1.326-C-2022: solicita al DEM, realice el relleno, nivelación y enripiado del tramo de la calle Roberto Arlt entre calles Silvina Ocampo y Pablo Neruda.

Concejel Franco Laprovitta, Mercedes.

57. Expediente 1.327-C-2022: solicita al DEM, realice el relleno y nivelación del pasaje 364 entre las calles Godoy Cruz y Sánchez de Bustamante.

Concejel Franco Laprovitta, Mercedes.

58. Expediente 1.328-C-2022: solicita al DEM, se implemente el sistema de enripiado y cordón cuneta de la calle Las Caléndulas entre Los Crisantemos y Los Lirios.

Concejel Franco Laprovitta, Mercedes.

59. Expediente 1.332-C-2022: solicita al DEM, requiera a la DPEC solucione el problema de postes inclinados, ubicados sobre la calle Sánchez de Bustamante entre las calles Cirilo Blanco y Cartagena.

Concejel Franco Laprovitta, Mercedes.

60. Expediente 1.334-C-2022: solicita al DEM, requiera a la DPEC el arreglo de postes en mal estado sobre la calle Argerich entre Zaragoza y Granada.

Concejel Duarte, Ma. Magdalena.

61. Expediente 1.335-C-2022: solicita al DEM, reconstruya la dársena para la parada de colectivos ubicada sobre la calle Salta entre calles Junín y San Martín.

Concejel Duarte, Ma. Magdalena.

62. Expediente 1.336-C-2022: solicita al DEM, requiera a la DPEC, reemplazo de postes de tendido eléctrico en la intersección de las calles Zaragoza y Río Chico.



Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

63. Expediente 1.337-C-2022: solicita al DEM, requiera a la DPEC el arreglo de los cables de alta tensión que se encuentran colgando sobre calles Capilla del Monte y Monteagudo.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

64. Expediente 1338-C-2022: solicita al DEM, proceda a la limpieza y erradicación del basural ubicado por calle Don Justino.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

65. Expediente 1339-C-2022: solicita al DEM, lleve a cabo tareas de enripiado en la calle Valladolid entre Río Chico y Salamanca.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

66. Expediente 1340-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de la calle Paul Groussac entre Ombú y Siracusa.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

67. Expediente 1341-C-2022: solicita al DEM, Intime al propietario del terreno ubicado en la intersección de las calles Capilla del Monte y Monteagudo, a que proceda a la limpieza y mantenimiento del lugar.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

Para que se ponga en consideración los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.



SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 1.272-C-2022: de Interés del HCD, las Jornadas Preparatorias para el XV Encuentro Nacional de Profesores de Introducción al Derecho, a realizarse el 23 de junio de 2022.

Concejal Torres, Héctor.

2. Expediente 1.278-C-2022: de Interés del HCD, el VI Congreso Provincial de Clubes de Ciencias, “Creando Lazos entre Ciencia y Acción”, que se llevará a cabo los días 30 de junio y 1 de julio.

Concejal Mestres, Mercedes.

3. Expediente 1.279-C-2022: de Interés del HCD, la “Diplomatura Universitaria de secretario Judicial - Herramientas para el desempeño laboral eficiente”, que se realiza a partir del 01 de junio de 2022.

Concejal Almirón, Lisandro.

4. Expediente 1.280-C-2022: de Interés del HCD, el Día del Psicólogo Social, que se conmemora el 25 de junio.

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

5. Expediente 1.281-C-2022: de Interés del HCD, el Día de la Prefectura Naval Argentina, que se conmemora el 30 de junio.

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

6. Expediente 1.309-C-2022: de Interés del HCD, el XXII Congreso de Historia de la Provincia de Corrientes a realizarse los días 23 y 24 de junio.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

7. Expediente 1.310-C-2022: de Interés del HCD, Reconocimiento moral e histórico a Exsoldados Combatientes de la Guerra de Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

8. Expediente 1.312-C-2022: de Interés del HCD, el Primer Congreso Iberoamericano de Historia, genealogía y cultura, que se realizará los días miércoles 26, jueves 27, viernes 28 y sábado 29.

Concejal Ibáñez, Esteban.

9. Expediente 1.316-C-2022: de Interés del HCD, el 11 Aniversario de la puesta al aire de “Ahora Noticias Reporte”, Noticiero del Mediodía de Canal 5 TV, conducido por Alejandro Flores y producido por Marcos Gómez.

Concejal Barrios, Yamandú.



10. Expediente 1.317-C-2022: de Interés del HCD, la participación del Club de Fútbol Argentino Juniors Corrientes, en el Torneo Nacional Boca CUP, que se realizará en Santiago del Estero desde el 16 al 19 de junio de 2022.

Concejal Barrios, Yamandú.

11. Expediente 1.318-C-2022: de Interés del HCD, la participación de Corrientes Hockey Club, en categoría Primera de Caballeros, en la Fase I, Súper Liga A, Región NEA de Hockey, del 12 al 15 de agosto de 2022.

Concejal Barrios, Yamandú.

12. Expediente 1.330-C-2022: de Interés del HCD, el “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato de la Vejez”, a conmemorarse el 15 de junio.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

13. Expediente 1.331-C-2022: de Interés del HCD, el “Día Nacional del Barrendero”, el 14 de junio.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

Para que se ponga en consideración los Proyectos de Declaración en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Declaración en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Son Declaraciones.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1- Expediente 12-B-2022: eleva nota- Solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano.

Benítez Sívori, Jorge Alberto.

Las Comisiones de Obras y de Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a foja 28 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.



2- Expediente 91-J-2022: solicita condonación de Impuestos Automotor.
Jokmanovich, Rossana.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 19 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

3- Expediente 96-B-2021: solicita exención de impuesto inmobiliario inmueble-
Adrema A1-15399-1.
Bruno, Norma Isabel.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 45 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

4- Expediente 148-B-2021: solicita Tarifa Social- Adrema A1-0058103-1.
Boer, Celia Teresa C.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 71 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

5- Expediente 03-T-2015: solicita Condonación de los Tributos Municipales.
Templo Nuestra Señora de la Merced.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 96 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Ordenanza.

6- Expediente 101-S-2022: E/Rendición de Fondo N° 02/2022.
Secretario del HCD Dr. Fabrizio Sartori.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a fojas 330 del presente.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Miranda Gallino).- Aprobado. Es Resolución.

Los expedientes 95-B-2018 y 1487-C-2018, contenidos en el punto D) han sido girados al archivo desde las Comisiones respectivas, en cumplimiento de nuestro Reglamento Interno.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que el concejal Vallejos se encuentra ausente con aviso.

Invito a la concejal Gauna a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Duarte a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Vallejos a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, la concejal Gauna procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Duarte procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, la concejal Vallejos hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 10.